

**VISTO**

La solicitud del llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para cubrir un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple en la cátedra "Dinámica de Grupo Aplicada II" del Departamento Académico de Teatro de la Facultad de Artes, y

**CONSIDERANDO:**

Que la nómina de los integrantes del tribunal propuesto por el Departamento Académico de Teatro se ajusta a los requisitos exigidos por la Ordenanza N° 1/2009 de la Facultad de Filosofía y Humanidades de aplicación en el ámbito de la Facultad de Artes mediante Resolución N° 5/2012 del Honorable Consejo Directivo.

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría Académica en cuanto a la integración del Jurado que atenderá a la sustanciación del Concurso.

Que la citada Ordenanza registró el proceso de cobertura del cargo mediante concurso.

Que en sesión ordinaria del día 18 de abril de 2016 el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.

**Por ello,**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple en la cátedra "Dinámica de Grupo Aplicada II" del Departamento Académico de Teatro de la Facultad de Artes.

EXP-UNC: 0016130/2016

**ARTÍCULO 2º.** Designar a los miembros del Jurado que entenderá en este concurso y que se consigna a continuación:

Titulares:

Lic. María Jazmín Sequeira - Profesora Titular  
Lic. María Mauvesín- Profesora Titular  
Lic. Maura Jorgelina Sajeve - Profesora Asistente  
Lic. Valentina Marello - Egresado  
Georgina Paola Gigante -Estudiante

Suplentes:

Lic. Marcelo Hernán Arbach - Profesor Titular  
Lic. Rodrigo Rafael Cuesta Torres - Profesor Asistente  
Lic. Analía Beatriz Juan -Profesora Asistente  
Lic. Romina Antonella Ise - Egresado  
María Guadalupe Isola - Estudiante

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Teatro. Cumplido, pase a Oficina de Concurso para sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.**

**RESOLUCIÓN Nº: 0821**

LDC



DRA. M. CECILIA IRAZUSTA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE ARTES - UNC



Mg. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba